

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre del 2014

Nota 1.- Norma general de Revelaciones

GRANCOMERCIO CIA. LTDA con Ruc No 1792035678001, fue constituida en Ecuador en el año 2006 y su objeto social principal es el servicio de publicidad a través de medios de comunicación digitales alternativos.

Nota 2.- Resumen de Políticas Contables

a) Bases de presentación y revelación

Los Estados Financieros adjuntos de GRANCOMERCIO CIA. LTDA. comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014 y 31 de Diciembre del 2013, los Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como sus respectivas Notas. Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos sus aspectos significativos y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (Dólar Estadounidense).

Estimaciones y Supuestos Significativos

Ciertos saldos incluidos en los Estados Financieros involucran el uso de estimaciones en la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales, pero se ha aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

Estimados y supuestos

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan a los Activos, Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos, presentados en los Estados Financieros. La Gerencia necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros bajo NIIF.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y supuestos se presentan a continuación:

Estimación de Vidas Útiles de la Propiedad, Equipo y Vehículo.- La Gerencia revisa la vida útil estimada y el valor residual de los activos de forma anual, considerando que estos importes no son definitivos y únicamente representan el patrón esperado de uso de los activos en el tiempo.

Deterioro de Elementos de la Propiedad, Equipo y Vehículo.- La Compañía estima que a diciembre del 2014 no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen la Propiedad, Equipo y Vehículo. Sobre una base anual y cuando se detecte la existencia de algún indicio de deterioro, la Administración efectuará las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

Provisiones para Obligaciones por Beneficios Definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento, cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo correspondiente, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los Estados Financieros comprenden los saldos bancarios sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar son Activos Financieros no derivados cuyos cobros son fijos, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

d) Propiedad, Equipo y Vehículo.

La Propiedad, Equipo y Vehículo se encuentran registrados a su costo de adquisición, el valor de los Activos están rebajados por su depreciación acumulada. No existen posibles pérdidas por deterioro de su valor.

La Propiedad, Equipo y Vehículo se deprecian siguiendo el método de línea recta, mediante la distribución del costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Baja de Propiedad, Equipo y Vehículo.- Estos Activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de Propiedad, Equipo y Vehículo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se

incluye en el resultado del período. Las ganancias no se clasificaran como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

Deterioro.- Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

e) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las ventas de bienes se reconocen netos de devoluciones y descuentos, cuando se ha transferido el bien y los riesgos y beneficios asociados han sido transferidos.

f) Gastos

Los gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

g) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Activos Financieros

La Compañía reconoce sus Activos Financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos.

Los aspectos más relevantes en cada categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Cuentas por Cobrar.- Las Cuentas por Cobrar son Activos Financieros no derivados cuyos cobros son fijos, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

La Compañía mantiene en esa categoría: Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.

La Compañía mantiene un plan de beneficios definidos post empleo que corresponde a un plan de Jubilación Patronal, se registra con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del Estado de Situación Financiera, y que se determina anualmente con base a estudios realizados por profesionales en el tema, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontado los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a las reservas para obligaciones por beneficios de jubilación, las estimaciones están sujetas a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registrará directamente en resultados.

j) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta corresponde al Impuesto a la Renta Corriente.

Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nos serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de Impuesto Corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por la Administración Tributaria para cada periodo.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de Impuesto a la Renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la Renta Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de Activos y Pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Un Pasivo por Impuesto Diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables, en tanto que un Activo por Impuestos Diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Nota 3.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2014	2013
Caja General y Caja Chica	1,460.00	1,400.00
Bancos Nacionales	634,011.47	289,161.34
Bancos Internacionales	232,995.45	117,387.19
	868,466.92	407,948.53

Al 31 de Diciembre del 2014 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y bancos.

Nota 4.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Se conforma de la siguiente manera:

<u>Cuentas por Cobrar Comerciales</u>	US\$	
	2014	2013
Clientes (i)	1,343,703.22	787,056.95
(-) Provisión de Incobrables (ii)	(11,382.27)	(3,960.58)
	<u>1,332,320.95</u>	<u>783,096.37</u>
 Otras Cuentas por Cobrar		
Cuentas por Cobrar Relacionadas	7,231.96	4,222.57
IVA Crédito Tributario	42,185.95	510,705.35
Impuesto a la Renta	77,414.14	69,054.02
Otras Cuentas por Cobrar (iii)	70,670.75	161,661.37
	<u>1,529,823.75</u>	<u>1,528,739.68</u>

- (i) Se refiere a valores pendientes de cobro por servicios publicitarios en diferentes medios digitales.
- (ii) Para el año 2014 la Compañía ha efectuado la Provisión para Cuentas Incobrables considerando el 1% del total de Cuentas por Cobrar del Periodo US\$ 11.382,27, y por el contrario se procedió a dar de baja US\$ 3.960.58.
- (iii) Al cierre del período corresponde a Anticipos entregados a los Proveedores para futuras compras por US\$ 24.357,26, Seguros Pagados por Anticipado US\$ 14.311,82 y Depósitos en Garantía por US\$ 32.001,67.

Nota 5.- Inventarios

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2014	2013
Mercancías	119.833,00	117.464,85
Repuestos Materiales de Construcción	11.727,19	-
Importaciones en Tránsito	-	515.412,37
Activos en Construcción	25.872,00	-
	<u>157.432,19</u>	<u>632.877,22</u>

Nota 6.- Propiedad, Equipo y Vehículos

El detalle resumido se presenta a continuación:

Ver Hoja siguiente.....

Las adiciones más importantes corresponden a la compra de los siguientes bienes.

Adiciones en plataformas

2 Estructuras Metálicas para Pantallas	4,834.66
	4,834.66

Adiciones Pantallas LED

Pantalla Led Hospital de los Valles	89,991.85
Pantalla Led Aeropuerto de Guayaquil	5,000.00
	94,991.85

Equipos de Computación

64 Billboards	614,941.76
3 Computadoras	3,840.67
45 Televisores Plasma	116,775.00
4 Monitores de 75"	16,805.93
	752,363.36

Nota 7.- Entidades Financieras

Al cierre del Periodo 2014 se conforma de la siguiente manera:

Institución Financiera	Documento	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Capital	Tasa de	Corto Plazo	Largo Plazo
					Interés		
1er Préstamo Bco. Produbanco	184472	23/04/2012	23/03/2015	70,000.00	11.23%	6,772.60	-
1er Préstamo Bco. Internacional	375578	16/05/2014	30/04/2017	600,000.00	9.76%	191,457.85	305,157.42
1er Préstamo Bco. del Austro	Pagaré	03/07/2013	03/07/2016	20,990.00	11.23%	7,299.81	4,650.60
1er Préstamo Bco. del Austro	Pagaré	03/07/2013	03/07/2016	3,038.40	11.23%	1,057.70	672.19
7mo Préstamo Bco. Pichincha	2040440-00	21/05/2014	16/05/2015	100,000.00	11.16%	43,026.17	-
8vo Préstamo Bco. Pichincha	2161983-00	26/11/2014	12/11/2017	300,000.00	9.99%	91,205.29	201,586.13
Total						340,819.42	512,066.34

Nota 8.-Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2014	2013
Proveedores	237,149.62	143,022.22
Tarjetas de Crédito	7,733.90	24,666.61
Anticipo de Clientes	47,911.20	97,236.80
	292,794.72	264,925.63

Nota 9.- Instituciones Públicas

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2014	2013
IESS por Pagar	15.739,75	14.664,69
Fondos de Reserva	265,43	-
Préstamos Quirografarios	812,01	997,49
Préstamos Hipotecarios	1.074,93	425,60
Impuestos por Pagar	25.875,37	14.489,61
Impuesto a la Renta	86.611,51	58.609,15
	130.379,00	89.186,54

Nota 10.- Gastos Acumulados

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2014	2013
Sueldos	-	742,01
Dividendos	-	70.596,99
Décimo Tercero	5.822,36	8.354,88
Décimo Cuarto	9.148,44	8.322,46
Descuentos por Liquidar Empleados	-	77,22
Participación a Trabajadores	65.496,61	41.097,29
	80.467,41	129.190,85

Nota 11.- Obligaciones Largo Plazo

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2014	2013
Accionistas y Empresas Relacionadas	149.141,61	56.583,29
Otras Cuentas por Pagar (i)	897.680,55	991.358,08
	1.046.822,16	1.047.941,37

(i) Corresponde a lo siguiente:

	US\$	
	2014	2013
José Pallares Paez	100,000.00	100,000.00
Marianela Perez	-	61,500.00
Solange Garcés	-	40,000.00
María Dolores Pallares	-	130,000.00
Juan Carlos Serrano	66,666.64	200,000.00
Rodolfo Carrión Juez	170,000.00	-
E-Thinks	329,851.00	229,851.00
Cuentas por Pagar Terceros (ii)	231,162.91	167,364.55
Otras Cuentas por Liquidar	-	62,642.53
	897,680.55	991,358.08

- (ii) Al cierre del periodo corresponde a un saldo pendiente de pago por la fusión de la Compañía Vision Led por US\$ 110.437,11, préstamo E-Thinks US\$ 120.149 y US\$ 576,80 a Caja Chicas pendientes de reposición.

Nota 12.- Jubilación Patronal y Desahucio

Mediante Resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la Jubilación Patronal mencionada en el Código de Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código de Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o ininterrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o ininterrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un Pasivo por Indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de Diciembre del 2014, es el siguiente:

	US\$		
	Saldo al 31/12/2013	Variación	Saldo al 31/12/2014
Jubilación Patronal	34.365,00	15.434,00	49.799,00
Bonificación por Desahucio	8.276,00	3.049,00	11.325,00
	42.641,00	18.483,00	61.124,00

Nota 13.- Capital Social

GRANCOMERCIO CIA. LTDA. se constituyó con un capital de US\$ 400.- mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata el 8 de Mayo del 2006, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Mayo del mismo año.

El último aumento de capital para llegar al actual de US\$ 1.057.542,00, se realizó mediante Escritura Pública celebrada el 18 de Julio del 2014 ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, su inscripción en el Registro Mercantil fue el 8 de Agosto del 2014.

Al cierre del período 2014 las participaciones se conforman de la siguiente manera:

Socios	No. Participaciones	Capital Pagado
Ricardo Wright	211.508	211.508,00
Francisco Romo Leroux	211.508	211.508,00
José Rafael Pallares	211.508	211.508,00
Sergio Pérez	423.018	423.018,00
	<u>1.057.542</u>	<u>1.057.542,00</u>

Nota 14.- Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la Reserva Legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva alcance por lo menos al 20% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Nota 15.- Ingresos por Servicios

Se conforma de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Total Outdoor	1,660,023.38	1,803,071.21
Total Indoor	2,964,323.47	1,457,185.12
Descuentos y devoluciones	-	(15,040.41)
	<u>4,624,346.85</u>	<u>3,245,215.92</u>

Nota 16.- Costo de Ventas

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2014	2013
Costo de Venta Inventarios	-	267.369,72
Costo de Venta Buses	-	532.155,06
Costo de Venta Metrovía	-	184.227,92
Costo de Ventas Indoor	458.474,24	-
Costo de Ventas Outdoor	360.777,56	-
Costo de Ventas Bienes	446.166,10	-
	<u>1.265.417,90</u>	<u>983.752,69</u>

Nota 17.- Gastos de Operación

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2014	2013
Personal de Administración	2.250.658,02	1.498.203,94
Personal de Operación	1.036.593,72	658.459,85
	<u>3.287.251,74</u>	<u>2.156.663,79</u>

Nota 18.- Contratos de Concesión Comercial

- Con el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, como agente comercial para prestar los servicios de espacios informativos en canales alternativos, para la promoción y difusión de destinos.
- Con la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, que asigna a favor de la Compañía en forma exclusiva los Espacios de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Mariscal La Mar de la ciudad de Cuenca para la instalación de elementos publicitarios.
- Con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, administradora de la Terminal Terrestre, que concede a la Compañía la autorización de pantallas de publicidad e información en la terminal Terrestre de Guayaquil.
- Con la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil para la autorización de explotación y entrega recepción de espacios destinados a la explotación comercial a través de la colocación de publicidad en la Troncal 25 de Julio - Río Daule del "Sistema Metrovía"

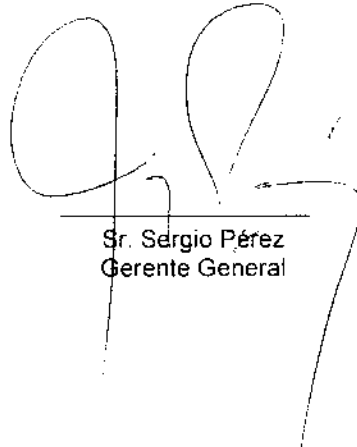
Nota 19.- Compromisos y Contingencias

A la fecha del informe (24 de Abril del 2015), no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados Financieros.

Nota 20.- Nuevas Disposiciones Tributarias

Con fecha 29 de Diciembre del 2014, en el Suplemento del Registro Oficial No. 405, se expide la "**Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**" y con fecha 31 de Diciembre de 2014, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 407 se expide el "**Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**" cuerpos legales que establecen reformas tributarias a la siguiente normativa:

- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador
- Ley para la reforma de las Finanzas Públicas
- Ley de Abono Tributario
- Ley de Minería
- Ley del Anciano
- Ley Orgánica de Discapacidades
- Ley reformatoria a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.



Sr. Sergio Pérez
Gerente General



Ing. Maritza Albán
Contador General